



Chiquinquirá, Boyacá mayo 23 de 2026

Señor:

JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO

C.C. 1057464477 de Ramiriquí-Boyacá

FUMIPLAGAS R.P.

NIT. 1057464477-9

DIRECION: CL 71 No 22-54 BOGOTA/ CALLE 8 No 4ª--02 – RAMIRIQUI-Boyacá.

Tel. 3112911437-3227124142

EMAIL: fumiplagasrp@gmail.com

REF: Comunicado de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. MC- 104-26-2026.

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 20-04-2026, correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-104-26-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC-104-26-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

	MC- 104-26-2026
CONTRATISTA	Nombre/ Razón Social: JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO- FUMIPLAGAS R.P.
	Identificación: 1057464477 de Ramiriquí-Boyacá
	DIRECION: CL 71 No 22-54 BOGOTA/ CALLE 8 No 4ª--02 – RAMIRIQUI-Boyacá.
	Tel. 3112911437-3227124142
	EMAIL: fumiplagasrp@gmail.com
OBJETO	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESRATIZACION, DESINFECCION DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CONTROL CALIDAD DE AGUA Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE



INPEC

CHIQUINQUIRA"							
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, DE LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS CONTRATADOS	REF	Código UNSPSC	Descripción	CAN	UN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	1	76101500	CONTROL Y MANEJO DE VECTORES ARTROPODOS Y ROEDORES DESINFECCION AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, ÁREA DE RECLUSION BLOQUE ADMINISTRATIVO GRANJAS ETC CONTROL DE FUMIGACION QUE INCLUYE ADEMAS DE LA DISPOSICION DE CEBOS POLVO CUMATETRALIL 0.75 DIFHETIALONE 0.0025 Y KLERAT PARAFINADO PREVIAMENTE ESTABLECIDO Y CERTIFICADO POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. PREVIAMENTE SE TRAZARÁ PLANEACION Y CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO TENIENDO EN CUENTA QUE EL	4	UN	1.000.000	4.000.000



			PRIMERO SE REALIZARÁ DE FORMA INMEDIATA Y LOS DOS SUBSIGUIENTES UN MÍNIMO DE TRES MESES PROMEDIO.				
	2	83101503	ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO CON ENTIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y RECOMENDACIONES PERTINENTES SEGÚN HALLAZGO PREVIAMENTE ESTABLECIDO Y CERTIFICADO POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. PREVIAMENTE SE TRAZARÁ PLANEACION Y CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, TENTATIVAMENTE LA PRIMERA TOMA DE FORMA INMEDIATA Y LA ULTIMA MÍNIMO TRES MESES DESPUES.	3	UN	280.000	840.000
	3	76101606	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5	UN	200.000	1.000.000
TOTAL:							\$5.840.000
Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga							



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del suministro, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE LA EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, previa publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.840.000) MC/T. FORMA DE PAGO: Abono en cuenta por transferencias bancaria a 30 días, previa radicación de la factura en el SIIF NACION.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP- No. 3326 Fecha: 12/03/2026 Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-104 CPMS DE CHIQUINQUIRA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO FUENTE: NACION RECURSO: 10 SITUAC: CSF



	OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESRATIZACION, DESINFECCION DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CONTROL CALIDAD DE AGUA Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA” EXPEDIDO POR: NAIBE SUAREZ RIVERA – ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL ESTABLECIMIENTO. POR VALOR: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MC/T.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del encargado del área de PIGA de CPMS CHIQUINQUIRA, ANDREA LIZETH LONDOÑO DELGADO, o quien haga sus veces o quien designe el Señor director de CPMS CHIQUINQUIRA
LUGAR DE EJECUCION.	Los servicios serán prestados en la Ciudad de Chiquinquirá instalaciones de CPMSC CHIQUINQUIRA, de acuerdo a las necesidades que vaya solicitando el supervisor del contrato.
CUENTA BANCARIA	La cuenta dispuesta para el pago de este contrato es: Cuenta AHORROS del BANCOLOMBIA S.A., No. 92384449389, cuyo titular es: JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO C.C 1057464477.

La comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, con fundamento en lo cual se realiza el registro presupuestal.

Atentamente,


SAENZ CARVAJAL HOWARD
Director Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Chiquinquirá.

Elaboró: OSCAR ROBERTO CAÑON I - CONTRATACION
Revisó: FABIAN SANCHEZ RAMIREZ - JURIDICA
Archivo: Contratos/2026/MC-104-26-2026